En la Ciud. de Lorca sauado v.te y quatro dias del mes de março mill y seis y diez y ocho años se juntaron a concejo en las cassas del Alcalde m.or por su impedim.to para entender en las cossas tocantes al seruicio del Rey nro. S.r y bien comun de esta Rep.a es a saber el lic.do Baldibrisso de Vega Alcalde m.or el Capitan don martin leones nau.o Jose pegineri don fr.co g.a de alcaraz Al.o m.s briega don P.o Sanchez menchiron don Ju.o ponce don p.o leones nau.o don Ju.o Ruiz ximenez fran.co Soler Ruiz xpoval botia don Ju.o mateos de guevara pedro sanchez osorio

Se inuie a murcia lo q. se deua del seruicio

Acordaron que los caualleros comisarios de las yerbas hagan la q.ta de lo que se deue al seruicio ord.o extraordinario y se inuie lo que assi se debiere al Receptor de la Ciud. de murcia y si para lo que se debiere faltare alguna cossa y parare algun dinero en poder de Ju.o perez meca Receptor del seruicio del año passado se le notifique lo entregue luego lo que estubiere en su poder con apercibim.to que si costas le hicieren a esta Ciud. corra por su quenta y la costa de llevarlo lo pague el Rec.or q. con se de esta aut.o se le pasaran en q.ta

En treinta de março del dho año lo rec.e a Ju.o perez meca en persona de su Rubrica

El braçal del poçio se acosse

Acordaron que el cauallero comisario haga limpiar el braçal del poçio y se pregone lo hagan los herederos